

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**44****ZARZALEJO**

#### ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace pública la delegación de funciones de la Alcaldía en la concejala doña Chuca Esperanza Palafox Bogdanovitch para la autorización del acto de celebración del matrimonio civil (expediente 624/2018, Decreto 188/2018, de 26 de julio de 2018).

En Zarzalejo, a 27 de julio de 2018.—El alcalde-presidente, Ramón Moraga Baeza.

(02/26.412/18)

